



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 21/08/2026 05:55:03 pm

Recibo No. 10618910, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268QLNSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WERO FOUNDATION LATAM
Nit.: 902035245-0
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 23499-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 3 OESTE 3 A 18 P 3
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacion@mywero.com.co
Teléfono comercial 1: 3187155647
Teléfono comercial 2: 3112265808
Teléfono comercial 3: 3154710217

Dirección para notificación judicial: CL 3 OESTE 3 A 18 P 3
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacion@mywero.com.co
Teléfono para notificación 1: 3187155647
Teléfono para notificación 2: 3112265808
Teléfono para notificación 3: 3154710217

La persona jurídica WERO FOUNDATION LATAM SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de enero de 2026 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2026 con el No. 185 del Libro I, se constituyó la entidad

Recibo No. 10618910, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268QLNSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sin ánimo de lucro denominada WERO FOUNDATION LATAM

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tiene como objeto social.

Objeto Fundacional General: La Fundación tiene por objeto promover la sostenibilidad integral desde las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ASGIESG), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la economía circular y la regeneración de territorios, ecosistemas y comunidades, mediante acciones de sensibilización, asistencia técnica, financiación de soluciones, infraestructura, fortalecimiento institucional, cooperación, innovación y ejecución de proyectos en Colombia y Latinoamérica.

Actividades Específicas: Para el cumplimiento del objeto social, la Fundación podrá, sin limitarse a ello:

1. Diseñar, implementar, operar y evaluar programas, proyectos, estudios, diagnósticos, pilotos, metodologías y soluciones relacionadas con sostenibilidad ASGIESG, economía circular, gestión de residuos, eficiencia energética, cambio climático, biodiversidad, agua y saneamiento, inclusión social y desarrollo comunitario, directamente o a través de terceros especializados cuando corresponda.
2. Acompañar y asesorar en temas de sostenibilidad, economía circular y gestión de recursos. Acompañar y asesorar en temas de la sostenibilidad, economía circular y gestión de recursos.
3. Presentar, gestionar y ejecutar proyectos y planes ante entidades públicas, privadas, comunitarias, multilaterales, nacionales o extranjeras, incluyendo convocatorias, licitaciones, concursos, subvenciones, fondos, cooperación internacional, contratación pública y privada y otros mecanismos de financiación.
4. Fomentar alianzas, comunicación y trabajo colaborativo con entidades del Gobierno, sector privado, academia, cooperantes, organismos multilaterales y actores comunitarios para desarrollar y escalar proyectos.
5. Adquirir, arrendar, suministrar, importar, operar, instalar y administrar equipos, tecnologías, herramientas, materiales y otros activos requeridos para la ejecución de proyectos de sostenibilidad, pudiendo contratar con terceros especializados cuando sea

Recibo No. 10618910, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268QLNSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesario.

6. Desarrollar, implementar, supervisar o contratar obras civiles, infraestructura ambiental, tecnológica o comunitaria, incluyendo equipamientos relacionados con gestión de residuos, agua, saneamiento, energía, biodiversidad y economía circular.
7. Gestionar instrumentos de acceso a soluciones sostenibles mediante esquemas de cofinanciación, incentivos, gestión de recursos, compras agregadas, fondos y cooperación técnica o financiera, sin realizar intermediación financiera ni captación masiva de recursos del público.
8. Celebrar alianzas, convenios, contratos, mandatos, encargos fiduciarios y otros actos jurídicos necesarios, con entidades públicas, privadas, comunitarias, cooperantes, multilaterales, nacionales o extranjeras.
9. Prestar servicios técnicos, operativos, administrativos, de diseño, consultoría, investigación, transferencia tecnológica, medición de impacto, monitoreo y evaluación.
10. Gestionar recursos financieros para proyectos, incluyendo estructuración, administración, trazabilidad, seguimiento y reporte de recursos destinados a iniciativas ambientales, sociales o comunitarias, sin realizar actividades de intermediación financiera ni captación masiva.
11. Operar, administrar, coordinar o supervisar centros, plantas, estaciones, puntos limpios, centros de acopio u otras instalaciones relacionadas con economía circular, gestión de residuos, reciclaje, saneamiento, agua, energía o infraestructura comunitaria.
12. Generar, emitir, verificar, certificar, documentar y reportar información técnica, indicadores, trazabilidad, certificaciones, estándares, protocolos, auditorías o reportes ASGIESG, de impacto ambiental, social o de cumplimiento normativo.
13. Realizar actividades conexas, complementarias, compatibles o necesarias para el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal de la Fundación:

La representación legal será ejercida por quien designe la junta Directa. La entidad tendrá un representante legal y un representante legal suplente.

- a. Representar legalmente a la Fundación ante terceros en todos los actos y contratos ya sean privados o públicos, teniendo como limitación a sus atribuciones 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b. Para operaciones superiores, se requerirá autorización que imparta la junta directiva de la fundación.
- c. Igualmente es función del representante legal la administración del patrimonio de la entidad, gestionar los bienes y recursos de la fundación, hacer inversiones, apertura y cierre de cuentas bancarias y demás contratos, todo esto dentro de límite de atribuciones de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- d. El representante legal está facultado para ejecutar todas las decisiones adoptadas

Recibo No. 10618910, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268QLNSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por la junta directiva de la fundación.

e. El representante legal queda obligado a presentar informes, rendir cuentas a la junta directiva sobre la gestión de su cargo. Igualmente, el representante legal tiene la facultad de convocar reuniones a los miembros de la junta directiva.

f. Específicamente, el Representante Legal podrá celebrar todo tipo de contratos en nombre y representación de la fundación con los límites de cuantía ya establecidos en este estatuto; gestionar los recursos financieros para o de la fundación; representar judicialmente a la Fundación, pudiendo conferir poderes especiales a profesionales del Derecho externos a la entidad;

g. Abrir y manejar cuentas bancarias y vincular personal laboral y por cualquier otro tipo de modalidad.

Límites y Controles de Representación Legal: El ejercicio de la Representación Legal estará sujeto a los límites, autorizaciones y controles que establezca la Junta Directiva, incluyendo montos máximos de contratación, co-firmas y autorización previa para determinados actos. Dichos límites constarán en acta de Junta Directiva y serán de obligatorio cumplimiento.

Representación Legal Suplente: La Fundación podrá contar con un Representante Legal Suplente, designado y removido por la Junta Directiva, quien actuará en ausencia temporal o definitiva del titular, dentro de los límites establecidos. Su nombramiento constará en acta de junta y se registrará ante la Cámara de Comercio.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de enero de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2026 con el No. 185 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MONICA POSADA ECHEVERRI	C.C.41922820
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ ADRIANA MURILLO MOTATO	C.C.1094929341

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 26 de enero de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2026 con el No. 185 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

Recibo No. 10618910, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268QLNSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

VLADIMIR JARAMILLO PALACIO	C.C.94458671
DANIEL ADOLFO ALVAREZ	C.C.6341956
VENEGAS	
MARCO TULIO GONZALEZ POSADA	C.C.16609922
DIEGO ANDRES SALAZAR	C.C.76316764
QUINTERO	
MARIA ISABEL TENORIO RUIZ	C.C.1112956760

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8899
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 10618910, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268QLNSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8560

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.